

DISTRITO ESCOLAR WM. S. HART UNION HIGH

VESTUARIO Y ARREGLO DEL ESTUDIANTE Escuela Bowman High

En cooperación con los maestros, estudiantes, padres/tutores, el director o designado deberán de revisar regularmente las reglas escolares que rigen el vestuario y arreglo del estudiante.

Los puntos siguientes deberán ser aplicados a todas las actividades regulares de la escuela.

1. Zapatos o sandalias deberán de ser utilizados todo el tiempo.
2. El vestuario y la joyería no deberá de intervenir con la escritura, fotografías, o cualquier otra insignia que sea descortés, vulgar, violenta, profana, o sexualmente sugestiva o en favor racial, étnica, o perjuicio religioso o el uso de drogas, alcohol, o tabaco. Vestuario con pistolas o armas son prohibidas.
3. Accesorios como cadenas pesadas y joyería con puntas peligrosas son prohibidas.
4. Ropa que revele prendas interiores todo el tiempo. Material transparente, blusas atadas al cuello, blusas estropales, y demasiado cortas y ajustadas, son prohibidas.
5. El cabello deberá de estar limpio y debidamente arreglado.
6. Cualquier tipo de bandana de color son prohibidas.
7. No pantunflas o pantalones de pijamas serán permitidos.

A juzgar por el director el/ella designará, que el vestuario del estudiante y su arreglo personal deberá de:

1. Tener apariencia limpia y fragante.
2. Modestia, no mostrarse inapropiadamente.
3. Seguro en un ambiente total en el cual sea usado.
4. Conducible para el distrito y su persuasión educacional.

A juzgar por el director el/ella designará, palabras, insignias, símbolos, estilos de arreglos, adornos, y gráficas adheridas, puestas, o cargar el estudiante como son:

1. Generalmente es aceptable que
 - a. Haber sido adoptado por el distrito, la escuela, o una organización oficial de la escuela.
 - b. Representar credos humanos, valores, o creencias.
2. Es inaceptable que
 - a. Representar productos prohibidos a menores por las reglas de la escuela o reglas del Estado que rigen la conducta de menores.
 - b. Representar actitudes o conductas repugnantes de acuerdo con los estándares de la comunidad local contemporánea.
 - c. Actitud obscena o degradable a una raza, género, o credo.
 - d. Representar cualquier grupo, organización o pandilla, o filosofía que apoye la violencia o distracción, o ya tener cualquier historial de violencia o distracción en los objetivos de los programas instruccionales de la escuela.

Maestros y entrenadores talvez, con el apruebo administrativo, impongan mas restricción en los requisitos del vestuario para acomodar necesidades especiales en ciertas clases y/o deportes.

El director, miembros, estudiantes, y padres/guardianes en cada escuela talvez establescán de forma razonable las regulaciones del vestuario y arreglo en momentos cuando los estudiantes se involucrán en alguna actividad extracurricular o otras actividades especiales de la escuela.

Nada en esta poliza restringe al director para establecer de manera especifica los estándares del vestuario que reúne individualmente las necesidades de la escuela o circunstancias especificas.

LINEAMIENTO ESPECIFICO DE LA – ESCUELA BOWMAN HIGH

En orden para clarificar de alguna manera general el lineamiento sugerido en el Distrito “Regulaciones del Vestuario y Arreglo del Estudiante” cita ademas, que padres y estudiantes serán avisados de el siguiente lineamiento especifico el cual está designado para ayudar a promover seguridad y una **atmosfera educacional** en nuestra escuela:

1. No playeras o articulos de vestir que demuestren profanidad, vulgaridad, etc. o el cual promueva/insite al alcohol, o sustancias controlables.
2. No redecillas, bandanas, o gorras.
3. No hebillas de cinturón con iniciales.
4. No blusas tipo traje de baño, o playeras que expóngan parte de la prenda interior; no blusas estraples o con tirantes tan delgados.
5. No articulos de vestir personalizados (nombre, seudonimo, pandilla/nombre del grupo, etc.)
6. **No pantalones-cortados o pantaloncillos demasiado largos que se usen con calcetas blancas hasta arriba (esto simplemente, demuestra verse como “miembro” de una pandilla).**
7. Tatuajes que involucren cualquier punto ya mencionado deberá de ser cubierto! Problemas especificos serán arreglados entre acuerdos con director-padre-estudiante.

Tal vez sea necesario agregar articulos a esta lista como puede ser, el ser asociado o pertenecer a una pandilla por lo cual puede afectar la seguridad del medio ambiente escolar.